



39ª Reunión del Consejo Ejecutivo, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2011

Mejorar el bienestar y la condición del personal educativo

1. RESUMEN Y COMENTARIOS

El compromiso de la IE de defender los derechos humanos y sindicales del personal educativo y sus organizaciones sigue siendo una parte fundamental de su actividad. La IE ayudó a sus afiliadas mediante actividades de sensibilización, formación, defensa, presión y acciones de protesta, así como a través de representaciones y propuestas ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Comité de Expertos de la OIT/UNESCO relativo a la Aplicación de las Recomendaciones sobre el Personal Docente (CEART), el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el Consejo de Europa y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Los derechos humanos y sindicales corren grave peligro en momentos de crisis económica y social. Este año ha visto el desarrollo o la confirmación de varias tendencias preocupantes de las violaciones de los derechos humanos individuales y los derechos sindicales de las organizaciones de docentes. Cada vez más gobiernos han intentado designar la educación como un servicio fundamental, que en derecho laboral internacional implica un servicio cuya interrupción podría poner en riesgo las vidas de las personas. Con ello, los gobiernos han restringido seriamente o incluso violado los derechos fundamentales de los trabajadores, como la huelga. La jurisprudencia de la OIT refutó la suposición de que la provisión de la educación es un servicio esencial - de la forma en que los gobiernos han intentado designarla.

Las recomendaciones de la OIT, de acuerdo con las quejas presentadas por la IE y sus afiliadas con el Comité de la OIT sobre la Libertad de Asociación, han reafirmado los derechos sindicales de las organizaciones de docentes. Los gobiernos no deberían suprimir los sistemas de retención en nómina de la cotización sindical; los gobiernos no pueden negarse a registrar organizaciones de trabajadores legítimas; los servicios mínimos se han establecido en plena consulta con los sindicatos; la jubilación forzada y la prevención de la participación de docentes sindicalistas en las reuniones internacionales se consideran acciones antisindicales y discriminatorias, y violaciones de los derechos sindicales fundamentales.

Este informe cubre los siguientes países: TOC

2. CAMPAÑAS NACIONALES DESDE EL CONSEJO EJECUTIVO DE MARZO DE 2011 (por orden alfabético)

Bahréin

La situación de los docentes y su asociación, la Bahraini Teachers' Association, sigue siendo muy preocupante. La participación de los docentes y la BTA en las protestas pacíficas en favor de la democracia en febrero en Pearl Roundabout resultaron en numerosas persecuciones, detenciones y torturas.

Más de 8.000 docentes se han visto afectados desde el principio de las medidas represivas. Se han cerrado numerosas instituciones educativas y no se han pagado o se ha retrasado el pago de muchos salarios. Según la BTA, se ha trasladado a 2.500 docentes de Egipto para sustituir a los docentes despedidos de Bahréin. Asimismo, se han contratado 6.500 docentes locales no cualificados.

Se ha detenido a la dirección del sindicato, y su primer encarcelamiento tuvo lugar en marzo de 2011. En septiembre, el Presidente de la BTA, Mahdi Abu Dheed, y la Vicepresidenta Jalila al-Salman, fueron condenados a diez y tres años de prisión respectivamente por un tribunal militar a pesar de ser civiles. Según nuestras fuentes, el Presidente de la BTA fue torturado durante su detención. La Vicepresidenta ha sufrido abusos verbales. Otros nueve representantes de la BTA se enfrentan a un procedimiento penal, incluida la Secretaria General, Sana Abdul Razzaq.

Sin duda, el sindicato de la educación está soportando momentos muy duros. Antes del movimiento en favor de la democracia eran fuerte y representativo, y el Gobierno está preocupado por la BTA y la influencia de la comunidad educativa en el público general. A pesar de que la legislación nacional prohíbe la sindicación de los docentes, la BTA (Bahrain Teachers Association) siempre ha funcionado como un sindicato.

Iniciativas de la IE

Las acciones de la IE culminaron con la misión dirigida por el Secretario General de la IE los pasados 19 y 20 de noviembre. Se reunió con representantes clave de sindicatos de la educación, la BTA y el sindicato académico, así como con varias organizaciones de la sociedad civil. El programa de la misión impidió una audiencia con el Ministro de la Educación. La IE informó a la Comisión Independiente de Investigación de Bahréin, de que iba a entregar su informe y varias recomendaciones al Rey. El Secretario General pidió a la Comisión de Investigación que incluyera las recomendaciones de que se restituya a todos los docentes despedidos y que los dirigentes y los activistas sindicales queden libres de cargos penales y futuras detenciones. Van Leeuwen también transmitió la preocupación de los sindicatos sobre el declive de la calidad educativa debido a la sustitución de los docentes por nuevos empleados no cualificados de Bahréin y Egipto. Asimismo, lamentó la larga lista de testimonios de tortura por parte de activistas sindicales, docentes y estudiantes. La BTA ha hecho pública la misión de la IE y ha informado de que los sindicalistas docentes se han sentido realmente alentados por la visita del Secretario General de la IE.

La IE dio una visibilidad extensa a las medidas represivas contra los docentes y lanzó tres Llamamientos de Acción Urgente que generaron cientos de cartas virtuales de numerosas organizaciones miembro destacadas. En el sitio web de la IE se publicaron actualizaciones regulares y un boletín informativo electrónico. Los llamamientos de la IE se multiplicaron a través de numerosos sitios web sindicales (CTF-FCE, GEW, ITUC, TUC Reino Unido, LabourStart, entre otros). Amnistía Internacional adoptó a los líderes de la BTA, Mahdi y Jalila, como prisioneros de conciencia para maximizar la presión sobre las autoridades.

La IE presentó cartas de protesta ante las autoridades y solicitó varias entrevistas con la embajada de Bahréin. El 26 de mayo, la IE se unió al Día de Acción Internacional de la CSI (la embajada, sin embargo, se negó a reunirse con la delegación y los sindicatos mundiales presentaron una carta conjunta). En la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2011, la IE se unió a la reivindicación del Grupo de Empleados de una Comisión de Investigación de la OIT. La IE presentó quejas ante la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, el Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Libertad de Asociación y el relator Especial de la ONU sobre Torturas. En octubre, la IE y la CSI enviaron una queja conjunta al Comité de Libertad Sindical de la OIT (queja CFA 2882). En noviembre, la IE presentó una queja ante la Revisión Periódica Universal de la ONU sobre el proceso de Bahréin.

Botswana

En 2011, la IE siguió apoyando a su afiliada, la Botswana Teacher Union (BTU). La IE trabajó sobre dos cuestiones principales: el retraso en la aplicación de la Ley sobre Servicios Públicos de 2008, que garantiza los derechos de los funcionarios de conformidad con los estándares internacionales en materia de salario, jubilación y negociación. Asimismo, la IE defendió el derecho de huelga cuando el gobierno decidió en junio volver a clasificar a los docentes como "servicios fundamentales". La IE presentó quejas ante la OIT en agosto de 2011. En 2010, el Comité de Expertos de la OIT emitió una recomendación que anunciaba que *"el Gobierno no debería adoptar legislaciones que dificulten en la práctica el ejercicio del derecho de huelga"*.

La IE también continuó informándose de cerca sobre la jubilación anticipada del antiguo Presidente de la BTU, Japhta Radibe, forzado a retirarse de sus tareas docentes antes de los 50 años para impedirle que dirija el sindicato. La BTU presentó una demanda judicial y se unió a la IE en su presentación de una queja ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT en junio de 2009 (CFA queja 2722). La IE y la BTU han seguido presentando información regularmente, básicamente sobre el retraso del juicio y la no reincorporación del Presidente de la BTU. La IE organizó varias audiencias con Cleo Doumbia-Henry, Director del departamento sobre Normas Laborales Internacionales de la OIT durante las Conferencias Internacionales del Trabajo de 2010 y 2011.

En 2010, la OIT le recordó al Gobierno de Botswana que los trabajadores deberían gozar de una protección adecuada contra cualquier acto de discriminación antisindical con respecto de su trabajo, especialmente los representantes sindicales. Este principio no sólo es aplicable a los despidos, sino a cualquier forma de acoso, como la jubilación forzada por la participación en actividades sindicales legítimas.

La OIT también exigió que los casos de discriminación antisindical se examinen rápidamente. Asimismo, notificó al Gobierno que "la participación en reuniones internacionales es un derecho sindical fundamental y el gobierno debería abstenerse de tomar cualquier medida que pudiera impedir que los representantes sindicales salgan del país".

En marzo de 2011, el Comité volvió a pedirle al Gobierno que se involucrara con las partes con vistas a conseguir un acuerdo negociado conjunto para el conflicto, incluida la posible reincorporación de Japhta Radibe.

Camboya

Los docentes y los funcionarios tienen negados sus derechos de libertad de asociación y negociación colectiva. Las dos afiliadas a la IE en Camboya, CITA y NEAD, están registradas en el Ministerio del Interior como asociaciones y no como sindicatos.

Iniciativas de la IE

El apoyo de la IE fue crucial para el establecimiento y el registro de la Cambodian Independent Teachers Association (CITA) en 2011. El visible apoyo internacional a las iniciativas de defensa ha aliviado la presión sobre los miembros y los dirigentes de CITA en los últimos meses.

La IE ha centrado sus actividades de defensa en exponer la falta de derechos y libertades fundamentales. Con la experiencia y el trabajo de investigación de CITA, la IE consiguió presentar quejas sobre las violaciones más importantes, como el hecho de que los empleados del sector público no estén cubiertos por la Legislación Laboral. En junio de 2011, la intervención de la IE en el Comité sobre la Aplicación de Normas de la OIT, resultó en la exigencia específica de la OIT al Gobierno de "*que la nueva legislación garantice que los funcionarios públicos, los docentes, [...] gocen de una garantía plena de derechos con respecto del Convenio*". En agosto de 2011, la IE volvió a presentar una queja para lamentar la falta de progreso.

La IE también ha colocado en el centro de la atención pública los casos individuales de acoso antisindical. El Ministerio de Educación respondió a las cartas de protesta de la IE, y hasta el momento no se han aplicado las sanciones previstas. Con el apoyo de la IE, CITA organizó la campaña "Demos una Voz a los Docentes", centrada en la necesidad de respetar más los derechos de los docentes, particularmente los Convenios 87 y 98 y la recomendación 1966 OIT/UNESCO sobre la situación del personal docente.

Camboya también fue elegido como uno de los ocho países a destacar para la campaña postal de la IE lanzada en el Congreso de la IE. CITA indicó que esta campaña había incrementado significativamente el perfil de CITA en el plano nacional, regional e internacional, y ha aportado una sensación extraordinaria de éxito y reconocimiento a los activistas de CITA.

En octubre, CITA y NEAD fueron las anfitrionas del taller IE/FES de la Red de Derechos Sindicales en Phnom Penh. El taller ofreció la oportunidad a CITA de trabajar en colaboración con NEAD en el desarrollo de un plan común de la Red de Derechos Sindicales para el periodo 2011-2015. En noviembre, la IE organizó un taller nacional para CITA y NEAD, ofreciéndoles otra oportunidad para establecer una defensa conjunta.

La IE también ha ayudado a sus miembros en Camboya a participar con las agencias de la ONU, el Gobierno y la sociedad civil en campañas de gran importancia, como la Semana de Acción Mundial y el Día Mundial de los Docentes. CITA también está trabajando con la IE en actividades de presión para incrementar la participación docente en la gestión y la distribución de los fondos de la Asociación Mundial por la Educación asignados a Camboya hasta 2015. Esto ha demostrado una vez más a los actores de la educación la capacidad sindical para participar en iniciativas políticas de gran importancia.

Para celebrar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil (DMCTI, el 12 de junio de cada año), CITA desarrolló un paquete de actividades en el aula utilizando materiales elaborados conjuntamente entre la IE y el programa OIT/IPEC. El paquete de actividades se tradujo al khmer y se distribuyó entre más de 1.500 docentes. Además, CITA ha entrado a formar parte del comité nacional de la OIT contra el trabajo infantil. El paquete de actividades del DMCTI ha recibido los elogios de todo el sector educativo y muchos docentes lo han utilizado para apoyar sus actividades en el aula.

Colombia

En 2011 han sido asesinados diecinueve sindicalistas más. Al igual que en años anteriores, los docentes sindicalistas asesinados eran procedentes de los departamentos de Córdoba, Risaralda, Nariño y Antioquia, en la costa del Pacífico. Una tercera parte de los sindicalistas colombianos asesinados en la última década eran miembros de FECODE. Según la afiliada a la IE, los sindicalistas docentes se encuentran en el punto de mira porque la defensa de una educación pública de calidad para todos destruye los retos políticos, culturales y socioeconómicos del Gobierno.

Desde 1995, más de mil docentes sindicalistas han sido asesinados en Colombia. Más de 3.000 han sufrido amenazas, 1.400 han sido desplazados internamente, 121 han sido detenidos de forma arbitraria, 76 han sido forzados a dejar el país con sus familias y 72 han desaparecido. A pesar del programa de protección instaurado por las autoridades colombianas, los docentes y los sindicalistas siguen estando en el punto de mira de los grupos paramilitares, las guerrillas armadas y los traficantes de drogas.

FECODE y la IE han denunciado públicamente los asesinatos ante los Ministros de Educación; Justicia; Protección Social; e Interior, así como ante el Defensor Público y el Presidente de la República, exigiendo que las autoridades colombianas garanticen un ejercicio libre de las actividades sindicales y realicen todas las investigaciones necesarias para romper con la cadena de impunidad que caracteriza el asesinato de docentes y sindicalistas. A pesar de que FECODE reconoce que en 2010 y, más recientemente, en 2011 se ha adoptado una importante legislación con vistas a proteger las vidas de los sindicalistas docentes, la falta de aplicación y sensibilización por parte de los funcionarios públicos es evidente.

La IE ha expandido su defensa en favor de los derechos sindicales exigiendo también que se reconozcan las escuelas como zonas de paz, tanto en Colombia como en el resto del mundo.

La IE también apoyó a FECODE en su oposición a la privatización de las escuelas, la eliminación de la educación de la primera infancia, así como de las pensiones y el sistema sanitario de los docentes.

En apoyo a la sindicación del sector de la educación superior, la IE se comprometió con el sindicato académico ASPU y promovieron una exitosa campaña para liberar a Miguel Ángel Beltrán, un docente y sindicalista colombiano encarcelado en 2009 por su crítica al gobierno de Uribe y sus reformas neoliberales en las universidades públicas. La IE, junto con sus afiliadas británicas UCU y NASUWT, la ONG Justice for Colombia y LabourStart, organizaron una campaña por el caso del Dr. Beltrán. Finalmente, fue puesto en libertad el 7 de junio de 2011 y se retiraron todos los cargos contra él. Desgraciadamente, los retrasos en el visado hicieron imposible que el Dr. Beltrán asistiera al Congreso de la IE en julio.

A lo largo del año, la IE ha mantenido un flujo de información constante sobre la situación en Colombia y ha mantenido informadas a sus afiliadas, los centros sindicales, otras Federaciones Sindicales Mundiales, el Grupo de Trabajadores de la OIT y los órganos de control de los derechos humanos.

Egipto

La conferencia de alto nivel de la IE con representantes de los sindicatos de la educación de once países de Oriente Medio y el Norte de África (junio de 2011, Cairo), brindó una buena oportunidad para hablar con el nuevo afiliado a la IE, el Independent Teachers Union of Egypt (ISTT) El sólido ISTT, formado por 40.000 miembros, se estableció en julio de 2010.

ISTT ha informado de que la presión por un cambio sigue incrementándose en Egipto. La situación del centro sindical nacional oficial está cambiando, pero las quejas de los trabajadores crecen más deprisa. Los políticos y los empresarios todavía tienen que cambiar su enfoque antisindical. La negociación colectiva sigue siendo prácticamente imposible y los trabajadores tienen que recurrir a las huelgas y las protestas en la calle. En muchos casos, la policía responde poniendo orden a la fuerza, golpeando y deteniendo a los huelguistas y los protestantes, y los empresarios siguen despidiendo a los trabajadores por hacer huelga.

El esfuerzo del gobierno militar egipcio por eliminar el derecho de huelga, acompañado de las cada vez más numerosas quejas de los docentes, siguen provocando protestas, incluida la acusación formulada contra el ministro de educación. Los docentes exigen un incremento salarial, mejores condiciones laborales y el derecho de establecer sindicatos independientes del gobierno. Hasta ahora, el aparato de seguridad post-Mubarak "sigue controlando todos los aspectos de la educación y el ministerio de educación sigue dominado por los funcionarios de Mubarak". La seguridad política sigue vigilando a los docentes. Cientos de docentes han sido despedidos y transferidos durante las manifestaciones en favor de la democracia, y el ISTT está intentando conseguir su reincorporación.

Iniciativas de la IE

La IE ha apoyado e informado sobre el movimiento en favor de la democracia en Egipto. El 3 de febrero, la IE lanzó un Llamamiento de Acción urgente en apoyo de los sindicalistas egipcios en su demanda de los derechos y libertades fundamentales. El 8 de febrero, la Secretaria General Adjunta de la IE, Jan Eastman, se unió a la Secretaria General de la CSI, Sharan Burrow, en una reunión con el embajador de Egipto en Bruselas.

La IE también ha informado regularmente sobre los desarrollos que han afectado a los sindicatos de la educación durante y después de la "revuelta". Durante el periodo que estamos estudiando, se han publicado 7 noticias en el sitio web de la IE y el boletín informativo electrónico. El pasado 26 de junio, el Secretario General de la IE y numerosos representantes de los países árabes y occidentales se reunieron en la Plaza Tahrir para elogiar el valor y la determinación de nuestros compañeros egipcios.

Egipto ha sido destacado de forma prominente en la Iniciativa 2012-2015 de la IE en la región árabe (EB39.08.8). El ISTT también ha sido sugerido como socio para una propuesta de proyecto de la IE. Si se acepta, el proyecto tiene el objetivo de ofrecer a once sindicatos de docentes de Egipto, Jordania, Kuwait, Marruecos y Túnez, las capacidades y la metodología necesarias para abogar por marcos legislativos que garanticen los derechos fundamentales en el trabajo. Entre ellos se incluyen la libertad de asociación, la negociación colectiva, el diálogo social y la no discriminación, así como políticas de igualdad.

Etiopía

La ausencia de reconocimiento legal de la afiliada a la IE, la National Teacher Association, es un problema persistente.

En 2008, tras 15 años de procedimientos legales, el Tribunal Supremo Federal falló que el nombre, el logotipo, todas las propiedades y bienes bancarios de la Ethiopia Teacher Association (ETA) debían ser transferidos a la entidad reconocida por el gobierno, desmantelando así una asociación de docentes que durante muchísimo tiempo fue independiente. La afiliada a la IE se reorganizó y formó una nueva asociación llamada National Teacher Association, NTA.

Desde agosto de 2008, el registro de la NTA ha sido denegado en numerosas ocasiones argumentando que ya existe una asociación de docentes nacional. Sin embargo, la NTA nunca ha recibido ninguna notificación oficial de la agencia del gobierno relevante. Los intentos de la NTA por llevar el caso ante el tribunal se han visto frustrados porque la Agencia de Entidades Benéficas y

Sociedades todavía no ha establecido mecanismos de apelación y los tribunales se declaran incompetentes.

En 2010, la Evaluación Paritaria Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU recomendó, entre otros, que las autoridades *“enmienden las disposiciones de la Proclamación de Entidades Benéficas y Sociedades incoherentes con los estándares internacionales de derechos humanos, incluida la libertad de expresión, asociación y asamblea”*.

Asimismo, en su comentario sobre las distintas quejas presentadas por la IE desde agosto de 2006, la OIT ha *“instado sistemáticamente al Gobierno a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que la NTA se registre sin más demora para que los docentes puedan ejercer plenamente su derecho a establecer organizaciones para desarrollar y defender los intereses de la profesión docente”*.

El Código Laboral todavía no ha sido modificado. Los funcionarios de Etiopía, incluidos los docentes de las escuelas públicas, continúan privados del derecho a formar y afiliarse a sindicatos, hecho que viola el Convenio 87 de la OIT.

Iniciativas de la IE

La IE y las organizaciones colaboradoras han seguido apoyando a los representantes de la NTA en sus esfuerzos por obtener su registro e implicarse con los activistas sindicales. La IE ha mantenido una línea de comunicación con las autoridades del gobierno a través de varias reuniones, incluida la Conferencia Internacional del Trabajo. La IE también ha seguido informando a las agencias de la ONU, contactos diplomáticos y organizaciones de los derechos humanos sobre los desarrollos producidos y la ausencia de éstos. En agosto, la IE presentó una nueva queja ante el Comité de Expertos de la OIT para denunciar la negativa de registrar a la NTA y la presión de las autoridades educativas para afiliar a los docentes y los estudiantes como miembros del partido gobernante.

Fiji

Las prácticas antisindicales se han incrementado a lo largo de 2011. En agosto, la junta militar ha dado un paso más allá acusando y encarcelando a Felix Anthony y Daniel Urai, Secretario General y Presidente del Consejo Sindical de Fiji. La IE se a unido activamente a la extraordinaria campaña sindical para conseguir su libertad.

En junio, en la Conferencia Internacional del Trabajo, el Grupo de Trabajadores declaró que "todo el poder está en manos del Presidente y los decretos presidenciales no están sujetos a ningún control judicial sobre su legalidad o su constitucionalidad".

Los sindicatos del sector público han sido excluidos del alcance de la Promulgación de las Relaciones Laborales. Al debatir la aplicación del Convenio 111 de la OIT sobre no discriminación, una representante docente de NUT dijo que no se ha tomado ninguna medida para acabar con la discriminación en el acceso a la educación y la formación basada en la raza, las convicciones religiosas o el género. Al contrario, la igualdad de acceso es cada vez menos probable, ya que el incremento en las matrículas escolares ha provocado que la escolaridad se escape del alcance de muchos, y muchos niños y niñas, especialmente procedentes de minorías étnicas, se vean forzados a abandonar sus estudios y trabajar. Asimismo, informó de la suspensión y despido de Tevita Koroi, Presidente de la Fijian Teachers Association, detenido y acosado con violencia. También insistió en que la interferencia con las actividades de la organización, generalmente con intervenciones militares con intimidación y violencia son ya comunes en la organización de trabajadores.

En junio, el órgano de gobierno de la OIT, señalando "la dificultad a la hora de ejercer el derecho de libertad de asociación en el país" instó al Gobierno a "establecer las condiciones necesarias para un diálogo legítimo tripartito". En 2010, el órgano de gobierno de la OIT instó al gobierno de Fiji a restituir inmediatamente al Presidente de la Fiji Teachers' Association, Tevita Koroi, en su puesto de director de escuela sin pérdida de salario ni prestaciones y que se abstenga de interferir en los asuntos internos de la FTA.

En agosto, la IE presentó una actualización ante el Comité de Expertos de la OIT sobre el deterioro de la situación sindical docente en Fiji, tanto de FTA como de FTU.

Georgia

El Educators and Scientists Free Trade Union of Georgia (ESFTUG) sigue siendo el principal sindicato de docentes de Georgia, a pesar de los intentos del gobierno de establecer sindicatos amarillos para organizar grupos separatistas. La afiliada a la IE también es la federación sectorial más importante de la Georgia Trade Union Confederation (GTUC). En 2011, el CSEE siguió la situación muy de cerca.

Tras la dimisión de la Presidenta de ESFTUG y antigua Vicepresidenta del CSEE, Manana Ghurchumalidze, una comisión conjunta GTUC/ESFTUG convocó un Congreso Extraordinario el 30 de octubre de 2010 para elegir un nuevo Presidente. Durante el congreso, la dirigente de una federación local del distrito de Tbilisi (capital de Georgia), Ekaterina Cherkezishvili, instó una huelga para protestar contra la candidatura única de Maia Khobakidze, apoyada por GTUC. El envío de la IE al Congreso de ESFTUG estimó que la huelga de delegados había alcanzado el 40%. El 22 de noviembre de 2010, un grupo de antiguos delegados de la organización liderado por Ekaterina Cherkezishvili presentó una demanda contra ESFTUG reivindicando que el quórum de delegados en el Congreso no era suficiente para elegir a Maia Khobakidze. Desde este momento, Maia Khobakidze ha informado a la IE sobre presiones recibidas desde el Ministerio de Educación, incluidas amenazas de muerte, para presionarla a dimitir. Dijo que la huelga y subsiguiente demanda habían sido instigadas por el Ministerio de Educación con el objetivo de controlar a ESFTUG. La afiliada a la IE también informó que el Ministerio de Educación estaba presionando a los docentes y los directores a abandonar el sistema de retención en nómina de la cotización sindical aportando automáticamente un 1% de su salario a ESFTUG, lo que llevaría a la organización a una grave falta de recursos financieros.

Iniciativas de la IE

En enero de 2011, la Revisión Periódica Universal de la ONU examinó las prácticas en materia de derechos humanos de Georgia y tomó en consideración la demanda de la IE sobre la no aplicación de los principios de libertad de asociación. A pesar de que el Gobierno reafirmó su respeto por la libertad de asociación y asamblea, la Recomendación de la ONU de marzo de 2011 le pide que revise la "Ley sobre asamblea y manifestación, ya que impone varias restricciones al derecho de asamblea y manifestación, con el objetivo de garantizar un ejercicio libre y pleno de este derecho".

El CSEE envió una delegación internacional para asistir a la primera audiencia judicial el 17 de marzo de 2011. La delegación también se reunió con Maia Khobakidze, los abogados de ESFTUG, la delegación de la UE en Georgia y las Embajadas de Francia y los Países Bajos. La misión informó que ESFTUG estaba a punto de quebrar, y que sobrevive con el apoyo de GTUC y del American Trade Union Confederation's Solidarity Center. No se ha presentado ninguna prueba material del interés del gobierno de Georgia por controlar a ESFTUG, minando la posibilidad de tomar medidas legales a nivel internacional.

El 15 de junio de 2011, el juicio contra ESFTUG fue remitido a un tribunal administrativo, el tribunal de Tbilisi, que se declaró incompetente.

El Director Europeo del CSEE, Martin Rømer viajó a Tbilisi del 21 al 23 de octubre. Señaló que la ESFTUG estaba empezando a cobrar cuotas a los miembros con un nuevo sistema bancario. Ahora, la ley exige este sistema a todas las organizaciones sindicales. Martin Rømer se reunió con GTUC, el embajador de la UE y el Ministro de Educación, Dimitri Shashkin. El Ministro se comprometió a impedir cualquier interferencia del gobierno en el juicio y, a lo largo de su duración, reconocer a Maia Khobakidze como legítima Presidenta de ESFTUG.

El CSEE espera ahora que ESFTUG sea capaz de volver a financiar su actividad utilizando el nuevo sistema de pago de cuotas. Se desconocen los posibles desarrollos del juicio. Si el tribunal administrativo también se declarase incompetente, el caso sería remitido al Tribunal Supremo.

En agosto, la IE y ESFTUG también presentaron una demanda ante el Comité de Expertos de la OIT sobre el incumplimiento por parte del gobierno de Georgia de los Convenios 87 y 98, tanto en derecho como en la práctica.

Irán

La IE ha seguido asesorando y apoyando a su organización miembro, el Cooperative Council of Iranian Teachers Trade Associations (CCITTA).

Los tres representantes de CCITTA que asistieron al 6º Congreso Mundial consideraron su participación como un paso fundamental en el desarrollo de un mejor entendimiento del funcionamiento del sindicato de docentes independiente. Asimismo, establecieron una red de apoyo más amplia entre las organizaciones miembro y las agencias internacionales.

La IE ha seguido apoyando a su afiliada y dando visibilidad a las violaciones de los derechos de los docentes ante la OIT y otras agencias de la ONU. La IE también ha informado al Relator Especial sobre derechos humanos en Irán.

La IE también ha seguido comprometida con la campaña internacional "Justicia para los trabajadores iraníes", una red de defensores de los derechos sindicales del movimiento sindical mundial y Amnistía Internacional. La IE también compartió información con la Red para la Educación y los Derechos Académicos (NEAR).

Swazilandia

En abril de 2011, la IE estableció contacto con las autoridades del país tras la violenta represión y las detenciones arbitrarias de varios miembros de la Swaziland National Association of Teachers (SNAT).

La IE presentó una demanda ante el Primer Ministro en la que condenaba las violentas medidas represivas contra los activistas pacíficos en favor de la democracia que se estaban manifestando contra el continuo estado de emergencia y la inhabilitación de varios partidos políticos durante 34 años. La afiliada a la IE también pidió específicamente un diálogo social legítimo y la suspensión de los inminentes recortes salariales a los funcionarios. SNAT exigió condiciones que permitan una negociación colectiva justa y una gobernanza firme de las iniciativas educativas como vía para abordar de forma positiva el desarrollo socioeconómico del país.

En la capital, las fuerzas de seguridad utilizaron gases lacrimógenos, cañones de agua, armas antidisturbios e incluso munición real contra los protestantes, detuvieron a cientos de ellos, incluidos varios dirigentes sindicales, recluyeron a docentes y estudiantes en los campus y las escuelas, e hicieron redadas en las oficinas sindicales sin justificación, incluida la sede de SNAT, donde asediaron a más de 500 sindicalistas docentes. SNAT informó que 30 de estos dirigentes y miembros habían sido detenidos. Entre ellos se encontraba Sibongile Mazibuko y Muzi Mhlanga, Presidenta y Secretario General de SNAT.

En 2010, las autoridades del país que dirigían la represión antisindical exigieron a la OIT enviar una misión tripartita de alto nivel al país en octubre de 2010. En 2011, el Comité sobre la Aplicación de Normas, volvió a etiquetar a Swazilandia en una Sección Especial. Entre otras recomendaciones, la OIT exigió a las autoridades remitir el Proyecto de Ley sobre Servicios Públicos ante el comité sobre diálogo social para garantizar un debate totalmente tripartito antes de su adopción. La SNAT no ha informado sobre ningún progreso en este sentido.

Túnez

La SGEB y el sindicato de la educación superior, FGESRS, ambas afiliadas a la IE, junto con el centro sindical UGTT, desempeñaron un papel fundamental en las protestas que rápidamente llevaron a la expulsión del Presidente Ben Ali. La IE publicaba noticias regularmente en su sitio web sobre las acciones adoptadas por sus afiliadas, que a su vez distribuían la información a toda la región árabe. En febrero, la delegada de FGESRS que iba a asistir a la Conferencia Mundial de la Mujer de la IE envió un mensaje debido a su ausencia: *"Se está iniciando una fase en el camino a la libertad y la democracia para las personas con la que volverán a ser dueños de su propio destino, se restablecerán las libertades individuales, sindicales y políticas, se luchará contra la corrupción y se establecerán instituciones democráticas. Nuestra lucha continúa para mantener lo que hemos adquirido con respecto del sistema educativo y la situación de la mujer, y conseguir nuestro hueco en la democracia, el progreso y la justicia social"*, decía Monia Cheikh en su mensaje.

Iniciativas de la IE

La IE, junto con el sindicato de la educación superior, FGERSR, siguió aportando información a la OIT a través del Comité de Libertad Sindical (queja CFA 2592) y el Comité de Expertos.

La queja se presentó en septiembre de 2007 y denunciaba la negación de las autoridades a reconocer la representatividad de FGERSR, establecido en 2006 y afiliado al UGTT. La IE también señaló medidas discriminatorias antisindicales y acciones contra los docentes debido a sus actividades sindicales; y incumplimiento por parte del Gobierno de los principios de negociación colectiva.

Las dos afiliadas de la IE en Túnez estaban presentes en la reunión de alto nivel de la IE con varios representantes de sindicatos de la educación de 11 países de Oriente Medio y el Norte de África (junio de 2011, Cairo, Egipto).

Se presentaron dos propuestas sobre los sindicatos de docentes en Túnez con respecto de una contribución externa.

Turquía

El sindicato de docentes Egitim Sen ha seguido siendo acosado por las autoridades por su política a favor de la educación en el idioma materno (curdo) y por su franqueza. El marco legal sobre la libertad sindical y los derechos de huelga y negociación colectiva en el sector público todavía deben adaptarse a los convenios de la OIT. Los sindicatos siguen frustrados por culpa de los controvertidos juicios y las detenciones de sus líderes. El 23 de octubre, más de 600 personas murieron en el terremoto del este de Turquía, entre ellos 75 docentes. Egitim Sen ha comprado tiendas y sus distintas secciones están recolectando ropa y sábanas por toda Turquía para las víctimas del terremoto. La IE transmitió su apoyo y su solidaridad en el contexto de las actividades de asistencia de GEW/AOb.

El juicio contra 31 acusados del centro sindical KESK (la Confederación Turca de Servicios Públicos), y entre ellos 27 miembros de Egitim Sen, sigue pendiente. El caso se inició en mayo de 2009 con la detención de más de 30 dirigentes sindicales y miembros de Egitim Sen y KESK. El juicio no se celebró hasta noviembre de 2009 y desde entonces se ha pospuesto el veredicto en siete ocasiones.

Los 31 acusados fueron puestos en libertad bajo fianza en noviembre de 2009, pero todavía pueden ser sentenciados a hasta 10 años de cárcel. La prohibición de viajar fuera del país ha impedido a la Secretaria de Mujeres de Egitim Sen, Gulçin Isbert, asistir a las actividades de la IE, incluido el Congreso de la IE, donde fue galardonada, en su ausencia, con el Premio de Derechos Humanos y Sindicales Mary Hatwood Futrell. Isbert, docente de primaria turca, fue galardonada por su trabajo de promoción de la autonomía de la mujer y los derechos de las minorías étnicas. En un vídeo, dijo: "Soy docente, y creo que la educación es un derecho humano básico y universal que debería ser público y democrático, y estar disponible en el idioma materno de todos. *Me siento orgullosa de mí misma, y de mi sindicato, por recibir este premio, y me gustaría rendir homenaje a todos los compañeros y compañeras que luchan por la libertad. Gracias a la IE por su irresoluta solidaridad*".

El 29 de abril y el 21 de octubre, la IE coordinó a varias delegaciones internacionales para atender al juicio. La delegación de la IE estaba formada por representantes de la CSI y el Director del International Centre for Trade Union Rights (ICTUR). GEW, SNES, NASUWT, DLF y AOb han seguido el caso muy de cerca a lo largo de todos los años de su duración.

La audiencia del 21 de octubre fue la última y el veredicto debería hacerse público el 28 de noviembre. Los abogados del sindicato han vuelto a demostrar con éxito que las acusaciones no estaban fundamentadas y que las presuntas pruebas se habían conseguido de forma ilegal. Curiosamente, el 14 de octubre de 2011, la Relatora Especial de la ONU sobre la Independencia de Jueces y Abogados instó a las autoridades turcas a avanzar en el proceso de garantía de un sistema judicial independiente e imparcial. Señaló "la relación, demasiado estrecha, entre los jueces y los fiscales", que hacía dudar del respeto de los principios de imparcialidad e igualdad de armas.

La IE siguió presentando quejas ante los órganos de la ONU destacando el hecho de en Turquía todavía se tienen que crear unos derechos sindicales plenos; que los derechos a organizarse, de celebrar huelgas y negociar colectivamente siguen pendientes de demostrar su conformidad con los estándares de la UE y los Convenios de la OIT; y que los sindicatos que organicen huelgas se

enfrentan a problemas con los despidos masivos de sus miembros, juicios y detenciones de sus dirigentes.

En septiembre de 2010, la Evaluación Paritaria Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU recomendó, entre otros, que las autoridades "*realicen las enmiendas legales necesarias para garantizar la libertad de asociación de conformidad con el artículo 22 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos*".

En junio, la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT revisó la aplicación del Convenio 87 por parte de Turquía. La IE ha contribuido a las intervenciones del Grupo de Trabajo y se ha asegurado de que se presentara el caso de KESK/Egitim. La OIT señaló *preocupada nuevas quejas sobre restricciones de la libertad de asociación y asamblea de los sindicalistas*. "*Instó al Gobierno a revisar, en plena consulta con los socios sociales, cualquier legislación que pudiera aplicarse de forma contraria a su principio fundamental y considerar cualquier enmienda o abolición necesaria*". El Comité de la OIT también lamentó que no se hubiesen producido avances en el tan esperado proyecto de ley sobre los sindicatos. Asimismo, lamentó la exclusión del derecho de organizarse de ciertas categorías de empleados públicos, y la inclusión de restricciones con respecto de la organización de actividades en total libertad. El Comité deploró también que no haya habido propuestas para enmendar la Ley n° 4688 sobre los sindicatos de los empleados públicos. En agosto, la IE y Egitim Sen actualizaron su queja ante el Comité de Expertos de la OIT lamentando la falta de mejoras por parte del gobierno de Turquía.

Yemen

La IE lanzó dos Llamamientos de Acción Urgente en nombre de su afiliado, el Yemeni Teachers Syndicate (YTS), en abril y noviembre de 2011. Los docentes de Yemen y su sindicato siguen particularmente expuestos a la represión, ya que han estado en primera línea del conflicto desde el principio de la revuelta en febrero.

La IE ha denunciado ante la Oficina de Derechos Humanos de la ONU el uso desproporcionado de la fuerza contra los protestantes desarmados asesinados por las tropas del gobierno. El YTS declaró que más de 40 docentes habían sido asesinados en los últimos meses.

La IE ha informado regularmente sobre el desarrollo de la situación en su sitio web y su boletín de noticias electrónico. El YTS envió a dos representantes a la conferencia de alto nivel de la IE para los representantes de los países de Oriente Medio y el Norte de África (junio de 2011, Cairo). La conferencia brindó una buena oportunidad para que los sindicalistas de Yemen pudieran explicar su situación y compartir su experiencia con los otros participantes.

En julio, la IE presentó una solicitud de llamamiento de la Unión Europea titulada "La formación sindical como vector de la transformación democrática en un contexto de crisis social y política".